

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRURBANIS S.A.,
CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las catorce horas, en el local social de la compañía **CONSTRURBANIS S.A.**, ubicado en la Av. Joaquín Orrantia 116 y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CONSTRURBANIS S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor Marco Matute Calle, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos; y el señor Carlos García Weber, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a cuatrocientos votos. Todas las acciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de Informes de Administradores y Comisario correspondientes al ejercicio económico dos mil trece; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General de Accionistas.-Actúa como Presidente el señor Carlos García Weber, y como Secretario, su Gerente General señor Marco Matute Calle.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta

voz.- En este estado toma la palabra el accionista Marco Matute Calle, quien manifiesta que: " habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía los informes de administrador y comisario correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil trece.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil trece pero en vista de que según se refleja en los resultados del ejercicio en mención no se registro utilidad alguna, la junta resuelve No proceder a la distribución ya que no se reportó utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil trece.-No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- F) **Sr. Marco Matute Calle como Secretario de la Junta / Accionista; Sr. Carlos García Weber, Presidente de la Junta / Accionista;**

Guayaquil, 28 de Marzo de 2014.



MARCO ANTONIO MATUTE CALLE
SECRETARIO DE LA JUNTA